

Administradora no podrá recibir aportes por al menos 30 días

El día después de la sanción a Sartor: llamados para tranquilizar a inversionistas y caída de los fondos

La suspensión de la CMF provocó que en el primer día hábil tras el anuncio el retorno anual de uno de los fondos cayera hasta -3,53%.

CATALINA MUÑOZ-KAPPE

La agenda de los ejecutivos de la administradora general de fondos Sartor estuvo sobrecargada ayer por las múltiples llamadas a inversionistas, luego de la sanción recibida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). En una sesión extraordinaria el viernes, el Consejo de la CMF decidió suspender los aportes a los fondos administrados por Sartor AGF, debido a deficiencias relevantes detectadas en su gestión. La suspensión durará al menos 30 días corridos, o hasta que se mejoren las deficiencias identificadas por el regulador.

Sartor AGF no estuvo disponible para responder las preguntas de este medio. Sin embargo, una fuente conocedora del asunto señaló que la sanción no tiene un impacto directo en los fondos, pero que sí un efecto comunicacional. En este sentido, la suspensión generó preocupación entre los aportantes e inversionistas, por lo que la administradora ha tenido que comunicarse con ellos.

Jaime Lavín, académico de Finanzas de la Escuela de Negocios UAI, explicó que esta restricción implica que "al no

poder captar dinero del público por 30 días vía nuevos aportes a sus fondos, Sartor se verá imposibilitada de cubrir los rescates de dinero que hoy solicitan sus actuales aportantes, por la vía de nuevos aportes a sus fondos mutuos y de inversión públicos, y por lo tanto, se verá obligada a vender activos —muchos de ellos sin liquidez— para cubrir esos pagos, o bien, levantar capital en el mercado vía deuda".

Agregó que la sanción también podría producir eventualmente que "aportantes que inicialmente no habían rescatado sus fondos se asusten y, por lo tanto, se genere una corrida contra los fondos de la firma, generando una situación que pone en riesgo la solvencia de la administradora al no poder pagar los rescates de los aportantes".

Caída de los fondos

El primer día hábil tras conocerse la resolución de la CMF, varios de los vehículos de Sartor transaron con un descuento, según El Mercurio Inversiones. El más afectado fue el fondo Sartor Tático, que la CMF usó como ejemplo en

su comunicado.

Al cierre de este lunes, el valor de las cuotas de la serie A del fondo de inversión Sartor Tático —cuyo patrimonio es de \$66 mil millones— había caído en 11,33%. Es decir, pasó desde \$20.300 hasta \$18.000, con montos transados que alcanzaron los \$398 millones. La caída en el valor de la cuota contrajo la rentabilidad a -10,78% en el mes. También hizo descender el retorno anual a -3,53%. Por otro lado, la cuota de la serie A del fondo de deuda privada, denominado Sartor Proyección, retrocedió 3,74% ayer, con transacciones que sumaron \$69 millones. Esto hizo caer la rentabilidad de la cuota a -2,7% en el mes, aunque se mantiene en cifras positivas en lo que va del año, con rentabilidad de 5,88%.

El detalle de la sanción

En la resolución publicada el viernes casi a la medianoche, la CMF afirmó que evidenció que "una parte relevante de los recursos de los fondos mutuos y de inversión públicos administrados por Sartor AGF financiaron créditos



La CMF publicó el viernes cerca de la medianoche la resolución de sancionar a Sartor AGF con 30 días corridos sin poder recibir fondos de aportantes.

emitidos por personas vinculadas a los directores y accionistas mayoritarios de la administradora".

Por ejemplo, se indica que un fondo de inversión público con foco en deuda privada (FIP) —FIP Deuda Privada— era el principal activo del fondo de inversión Sartor Tático, que al 18 de marzo de 2024 mantenía una cartera de inversiones por \$41.720 millones (equivalente al 80% de dicho fondo) en pagarés suscritos producto de financiamientos que recibieron personas vinculadas a Sartor. Lo anterior, como una sociedad en cuya propiedad participa el presidente del directorio de Sartor, Pedro Pablo Larraín.

Por otro lado, la CMF comunicó que constataron otras debilidades, como que la administradora "no dio cuenta de un análisis de riesgo mínimo que considere las condiciones de liquidez de los distintos instrumentos subyacentes en la cartera de fondos administrados por Sartor".

La presidenta de la CMF, Solange Bernstein, ya había manifestado que esta era una deficiencia que habían observado en algunos fondos de activos alternativos. En un seminario a mediados de octubre, Bernstein expuso que la CMF

estaba trabajando en ajustes normativos para que los activos subyacentes en fondos de deuda privada, capital privado, e inmobiliarios, entre otros, reflejen apropiadamente su valor de mercado, y que el uso del apalancamiento subyacente en los fondos de inversión debería ser correctamente informado.

La CMF comunicó estas deficiencias observadas a Sartor, quienes presentaron un plan de acción para resolver estos problemas. Sin embargo, el regulador financiero indicó que estas medidas resultaban "insuficientes", ya que "no da respuesta de manera concreta al problema central que radica en los ajustes que requiere el modelo de negocios de la administradora, el cual se basa en la inversión indirecta, a través de FIP, en financiamiento vinculado a los accionistas y directores de la entidad".

Por este motivo, el regulador cree que deben implementarse acciones como "dar una solución satisfactoria en materia de calce de liquidez entre la cartera de los fondos que administra y la rescatabilidad de los mismos; adoptar medidas con los FIP subyacentes de los fondos que administra Sartor AGF, en orden a transparentar y privilegiar el interés de sus aportantes".